CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Copacabana,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN CERTIFICA QUE:

El contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la Secretaria de Educación y Cultura-Casa de la Cultura, en la formación cultural y artística monitoria en Baile Urbano, niveles básico, intermedio y avanzado, grupo de proyección infantil, juvenil-mayores, y descentralizado en Instituciones Educativas, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción para la presente vigencia fiscal 2023, materializando el cumplimiento de los preceptos constitucionales y el Plan de Desarrollo "2020-2023 Copacabana con Seguridad", ofreciendo mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Copacabana.

Esta articulado al Plan de Acción para la vigencia 2023 de la Secretaria de Educación y Cultura- Casa Cultura y sus actividades están enmarcadas en el proyecto de inversión registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio con código 2022052120032; todo lo anterior en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Copacabana con Seguridad", de conformidad a la siguiente estructura:

UBICACIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN 2023, PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 COPACABANA CON SEGURIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA:	1.5.1 Arte, Cultura y Patrimonio
EJE ESTRATÉGICO / LÍNEA:	Con seguridad el desarrollo social es la base de la equidad
COMPONENTE / SECTOR:	1.5. Cultura
PROYECTO:	Apoyo- implementación y promoción de la cultura desde las diferentes modalidades culturales y la biblioteca pública municipal de Copacabana
OBJETIVO:	Aumentar el empoderamiento y cobertura del sector cultural y artístico del municipio de Copacabana, a través de la prestación de servicios y apoyo general
ACTIVIDADES PARA EJECUTAR:	• Propiciar que los alumnos inscritos en su monitoria (Iniciación Baile Urbano), logren

	alcanzar los conocimientos necesarios que le permitan hacer parte de los diferentes niveles que se tienen en la Institución Cultural.
	◦ Presentar la relación especifica de los alumnos que inician y terminan la monitoria(teatro), y con ello contribuir a potenciar el indicador que se tenga para tal fin
	◦ Proyectar la evaluación final de su monitoria con los alumnos respectivos, donde se muestren los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación
	◦ El contratista entregará para cada pago mensual una relación detallada de las actividades realizadas durante el periodo con evidencias fotográficas.
RESPONSABLE:	Secretaria de Educación y Cultura-Casa Cultura

Nota: Esta certificación no se requiere para aquellos contratos de prestación de servicios que su fuente de financiación sean recursos de funcionamiento.

Cordialmente,

JOHAN STEVEN JARAMILLO MENESES
Director
Departamento Administrativo de Planeación.